Boletín núm. 9 de 2022

Publicado el:
Viernes, 25 de febrero 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 371 y 372 de la Constitución Política, el articulo 16 literales h) e i) de la Ley 31 de 1992, y en concordancia con el Decreto 1068 de 2015, Libro 2, Parte 17, Título 1.